



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 11 de mayo de 2023

VISTO el Expediente ID N° 8144402, por el cual el Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica, solicita autorización para dictar la asignatura "Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial", en 4° Año al implementarse el Plan de Estudios 2023 de la carrera Ingeniería Mecánica, y

#### CONSIDERANDO

Que en el apartado 7 Plan de Estudio de la Ordenanza N° 1901, se establece que "Las Facultades Regionales tienen las atribuciones para modificar el nivel de implementación de cada asignatura del Plan, como así también su desarrollo en forma anual o cuatrimestral; siempre que se respete el régimen de correlatividades".

Que la asignatura "Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial" se incluye en el Segundo Año de dicho Plan de Estudio.

Que los Docentes de la cátedra de dicha asignatura expresaron su conformidad de que se dicte en el Cuarto Año del nuevo Plan 2023 de la carrera, considerando que los y las estudiantes se encuentran para entonces en un estadio de su formación que les permite obtener mayores beneficios de los conceptos y competencias abordados por la misma.

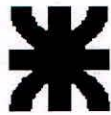
Que las correlatividades de dicha asignatura, de acuerdo al Régimen de correlatividades de materias para la carrera Ingeniería Mecánica – Plan 2023 aprobado Ordenanza N° 1902, no presentan un impedimento para que la misma se dicte en el Cuarto Año del nuevo Plan 2023 de la carrera.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado de la asignatura "Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial", en 4º Año de la carrera Ingeniería Mecánica. Plan 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **184**

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico